HUELGA DE PROFESORADO INTERINO EN EL EXTERIOR 20, 21 y 22 de marzo

Estimadas familias:

Desde el colectivo de profesores interinos dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España en el exterior queremos informarles de la situación en la que nos encontramos y de cómo nuestra problemática afecta a la educación de sus hijos.

¿Qué es un profesor interino?

Es un profesor o profesora que no tiene plaza fija. Cubre bajas de otros profesores o plazas sin profesor titular. Nuestros contratos son de días, meses o, máximo, un curso escolar.

¿Qué no es un profesor interino?

Un interino no es un profesor menos formado ni de categoría profesional inferior a un funcionario de carrera. Para ser interino se necesita la misma titulación que para ser fijo.

¿Por qué hay tanto profesorado interino en España?

Porque la administración pública española no oferta suficientes plazas y, por ello, aun con exámenes de oposiciones aprobados, muchos docentes son interinos durante muchos años.

¿Realiza el mismo trabajo un interino que un funcionario de carrera (fijo)?

¿Percibe el mismo salario un funcionario interino que un funcionario de carrera? En España, sí. En el exterior, no. Los profesores fijos cobran un complemento y los interinos, no.

¿Percibe un funcionario interino en el exterior el mismo salario que un funcionario interino en España?

No. Un interino en cualquiera de las comunidades autónomas percibe una remuneración mensual de entre 200 a 400 euros superior a los interinos del exterior. Esta diferencia se debe a complementos propios de las Autonomías para sus funcionarios que no se aplican a los funcionarios del Estado que, a través del MECD, es nuestro pagador. Es decir, cobramos menos que si estuviéramos haciendo el mismo trabajo en España.

En el caso de Francia, a esta pérdida de salario hay que unir el inconveniente de vernos obligados a acogernos al régimen de *l'assurance maladie* francesa que, como sabrán, no cubre el 100% de nuestros gastos médicos; y además sin tener la posibilidad, por trabajar para España, de contar con una *Carte Vitale* que simplificaría las gestiones.

¿Tenemos alguna ayuda o contraprestación que atenúe estas diferencias?

No. El tiempo con el que se nos avisa para ocupar estos puestos de trabajo suele ser mínimo y en ningún momento se nos proporciona una ayuda para realizar el viaje ni para buscar alojamiento.

¿Cómo afecta nuestra situación a sus hijos?

Muchos docentes, al encontrarse con estas desventajas, se ven obligados a abandonar el país de destino y regresar a España, aunque el curso esté empezado. El alumnado puede esperar semanas e incluso meses hasta que se encuentra a un sustituto que acepte desplazarse al extranjero sin ninguna ayuda para el viaje ni la vivienda.

¿Qué pedimos?

Reivindicamos un salario equiparable al que se percibe por hacer el mismo trabajo en España y en consonancia con las condiciones y nivel de vida del país al que somos destinados.

Desde Francia, Andorra, Alemania, Colombia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y el resto de países donde se desarrolla la acción educativa española en el exterior les pedimos su apoyo.

Por una formación de calidad para sus hijos e hijas.